

Fecha: 09-07-2025
 Medio: El Mercurio de Antofagasta
 Supl.: El Mercurio de Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: Karina Yoma: “Esperamos que la justicia esté a la altura y actúe con firmeza”

Pág.: 5
 Cm2: 171,7

Tiraje: 5.800
 Lectoría: 17.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Karina Yoma: “Esperamos que la justicia esté a la altura y actúe con firmeza”

CASO. *Tras reprogramación de audiencia para el próximo 12 de agosto al no lograrse notificar al exalcalde Velásquez.*

“**T**al como ha sido toda la vida, defenderemos a Kathy como familia, y especialmente yo, su otra mitad. Lo seguiré haciendo con todas mis fuerzas. Exigimos y esperamos que la justicia esté a la altura y actúe con firmeza y con todo el peso de la ley contra Velásquez”, declaró ayer

Karina Yoma, hermana de la fallecida profesora, mediante la lectura de una declaración.

Esto, luego que la audiencia fijada para en el Juzgado de Garantía de Antofagasta, en la cual se formalizaría al exalcalde de Antofagasta Jonathan Velásquez por filtración de un informe privado de la Mutual de Seguridad, de Katherine Yoma el año

pasado se reprogramara para el 12 de agosto, a las 10:00 horas.

Esto, en razón de que no se logró notificar al exjefe comunal, por lo tanto no se presentó a la audiencia de ayer.

Aguilar señaló que la audiencia de este martes estaba programada para formalizar la investigación respecto del exalcalde en la que la fiscalía comu-

nicaría cargos por su participación como autor en el delito de violación de secreto que se habría cometido el año pasado.

“Atendido a que no fue notificado válidamente el imputado Velásquez a esta audiencia, el tribunal fijó nuevo día y hora para fecha próxima para los efectos de que por el funcionario encargado del diligenciamiento de la notificación sea comunicada esta resolución, que lo cita bajo apercibimiento legal para que se



EXALCALDE VELÁSQUEZ NO SE PRESENTÓ A LA AUDIENCIA.

pueda realizar la audiencia el próximo 12 de agosto”, indicó.

Por su parte, el abogado querellante de la familia Yoma, Jorge Rivera, de Balmaceda Abogados, indicó que “creemos que esta no es una situación fortuita, sino que efectiva-

mente es el domicilio. Es un hecho público, notorio como se dijo en la audiencia que es el domicilio que coincide con el otorgado anteriormente, y que el mismo exalcalde hace alusión en sus distintas redes sociales”, indicó. C3